

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema “Corresponsabilidad Institucional por el Estado de Derecho en Guerrero”.

El presidente:

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Amigas diputadas, amigos diputados.

Solicité el derecho de intervenir con un tema que tiene que ver con la paz, la gobernabilidad y el desarrollo de Guerrero: el Estado de derecho.

Como sabemos, es el sistema jurídico que regula la convivencia social, limita al poder, garantiza la libertad, el disfrute de todos los derechos humanos, el respeto a la división de poderes, del Estado de leyes, de acceso a la justicia, la autodeterminación de los pueblos con los límites de la supremacía constitucional.

No es exagerado decir que, en Guerrero, históricamente viene registrando un déficit de Estado de derecho, como lo señalan organismos internacionales tal es el caso de “Proyecto de Justicia Mundial”, dedicado a medir este sistema y sus componentes, empleando la escala del 1.00 como la calificación más alta y 0.00 la más baja.

En ese parámetro para el caso Guerrero, en materia de Orden y seguridad, lo califica con **.43**; en Justicia Penal **.36**; Derechos fundamentales **.48**; Ausencia de corrupción **.36**; Justicia civil **.36**; Límites al poder gubernamental **.42**.

Estos datos involucran a todos los Poderes públicos de Guerrero, por lo tanto, es de responsabilidad institucional transversal. Datos que por cierto **no** corresponden al gobierno actual, la medición es del periodo 2021 - 2022, y similares números se registran en periodos anteriores, es decir, se pone de manifiesto que el déficit de Estado de derecho en Guerrero además de endémico es progresivo.

¿Qué hace falta en Guerrero para un verdadero compromiso por el Estado de derecho? ¿Qué están haciendo para ello los gobiernos municipales, los organismos autónomos? Porque la responsabilidad no es sólo de un solo Poder y de un solo nivel de gobierno, y mucho menos de una sola persona. La violencia y el delito,

el acceso a la justicia es lo que está socavando al Estado de derecho, fenómenos que involucra a todos los Poderes y estructuras de gobierno.

La regulación de los conflictos debe darse conforme al derecho y la creación de espacios de acuerdos, que nada se rehúya para lograrlo desde la legalidad, empezando por escucharnos todos.

El Estado de derecho en Guerrero, obliga a todos los Poderes constitucionalizados a construir instituciones funcionales.

El Congreso debe ser promotor de la gobernabilidad y del Estado de derecho en Guerrero, debe promover una Matriz de Acuerdos para la Paz, visualizando todos los procesos de intervención hasta donde las atribuciones lo permitan, para orientar e intervenir en la solución del conflicto social, en los momentos de crisis de gobernabilidad y de la democracia. Porque de lo que se trata es sumarnos por el Estado de derecho en nuestro Estado, dando

acompañamiento y seguimiento a los procesos de paz.

Una Matriz de Acuerdos para la Paz, que incorpore acciones para atender los conflictos sociales, internos, políticos, étnicos, de seguridad, que incluya todos los temas coyunturales y estacionarios.

Construyamos esa Matriz de Acuerdos para la Paz, escuchando todas las voces que quieran opinar, la de las víctimas y también involucrando al servidor público que por ley tenga responsabilidad para hacerlo.

La estadística de la realidad dice que todos los poderes, organismos autónomos y gobiernos municipales deben actuar y comprometerse con más determinación hablando con verdad y escuchando con el ánimo de solucionar.

El sistema jurídico de Guerrero es robusto: tenemos una Constitución política con 200 artículos, cerca de 124 leyes ordinarias, 7 Códigos, solo

falta hacer lo que dice cada una de las leyes y los artículos de la Constitución. Para eso los hizo este Congreso, para el Estado de derecho, para una sociedad en paz, para alcanzar el pleno disfrute de todos los derechos humanos.

No hacerlo es abandonar las responsabilidades constitucionales que se tienen, hagamos posible al derecho cumpliendo la ley, haciendo más eficaz la gestión pública y la representación popular.

Los reclamos de la ciudadanía son ¡para todos los Poderes de Guerrero!, porque se reclama acceso a la justicia, leyes útiles al pueblo y gobiernos con más presencia, y esto no debe de generar molestias, lo que debe provocar es el esfuerzo de todos para estar a la altura del reclamo social y dar respuesta, a esto nos comprometimos los que ostentamos un cargo público y de representación popular.

¡Por el Estado de derecho en
Guerrero, la responsabilidad es de
todos!

Muchas gracias.